

*Poder Judicial de la Nación*

S. 338/24

Buenos Aires, 17 de abril de 2024. M

Atento lo solicitado precedentemente y la conformidad prestada, concédese licencia por motivos particulares para el día 17.4.24 al Escribiente Auxiliar de este Tribunal, Franco Valentín Banegas (art. 34 inc. c del Régimen de Licencias del Reglamento para la Justicia Nacional).

Comuníquese mediante correo electrónico a la biblioteca del fuero, regístrese y archívese.

Fdo.: Claudia B. Rodríguez (Secretaria General)

USO OFICIAL